



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de noviembre de 2023

ACTA N.º 5673

Pág. 1

ACTA N.º 5673

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2023

En Montevideo, a las nueve horas del día primero de noviembre del año dos mil veintitrés, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, del vicepresidente señor Walter Rodríguez, y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala el gerente general Pto. Agrónomo Mario Monsón, la subgerente general señora Corina Valdez, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5672, correspondiente a la sesión ordinaria del día veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las doce horas y quince minutos se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de noviembre de 2023

ACTA N.º 5673

Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01170.
PADRÓN N.º 4.112 DE LA 7ª SECCIÓN
CATASTRAL DE ARTIGAS, SUPERFICIE: 22,6400 ha
PALMIRO WALDEMAR SANGUINET MENDEZ, C.I. N.º 1.707.161-8,
RUBEN MIGUEL SANGUINET MENDEZ, C.I. N.º 1.822.853-1,
JESÚS ALBIN SANGUINET MENDEZ, C.I. N.º 3.340.530-6,
AGUSTINA SANGUINET MENDEZ, C.I. N.º 3.434.824-6,
JULIO CESAR SANGUINET MENDEZ, C.I. N.º 2.616.866-2,
NELDA IVONNE SANGUINET MENDEZ, C.I. N.º 2.935.432-5,
MARÍA NILDA SANGUINET MENDEZ, C.I. N.º 3.343.526-4,
MIRYAM TERESA SANGUINET MENDEZ, C.I. N.º 3.664.661-6,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) *Ad referéndum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adquirir a los señores Palmiro Waldemar Sanguinet Méndez, titular de la cédula de identidad n.º 1.707.161-8, Ruben Miguel Sanguinet Méndez, titular de la cédula de identidad n.º 1.822.853-1, Jesús Albin Sanguinet Méndez, titular de la cédula de identidad n.º 3.340.530-6, Agustina Sanguinet Méndez, titular de la cédula de identidad n.º 3.434.824-6, Julio César Sanguinet Méndez, titular de la cédula de identidad n.º 2.616.866-2, Nelda Ivonne Sanguinet Méndez, titular de la cédula de identidad n.º 2.935.432-5, María Nilda Sanguinet Méndez, titular de la cédula de identidad n.º 3.343.526-4, y Miryam Teresa Sanguinet Méndez, el padrón n.º 4.112, ubicado en la 7ª sección catastral del departamento de Artigas, por un precio de USD 3.224 la hectárea, lo que hace un precio total de USD 72.992,65 (dólares estadounidenses setenta y dos mil novecientos noventa y dos con sesenta y cinco centavos). -----

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del artículo 836 de la ley n.º 18.719 de 27/12/10.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de noviembre de 2023

ACTA N.º 5673

Pág. 3

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00412.
CONVENIO CURE-INC PROYECTO CSIC
PROGRAMA DE VINCULACIÓN UNIVERSIDAD
SOCIEDAD Y PRODUCCIÓN, MODALIDAD II.
LLAMADO ANII FONDO MARÍA VIÑAS
MODALIDAD I. INMUEBLE N.º 735 DE ROCHA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Publicar en la página web del INC y en el boletín institucional, el informe elaborado por el CURE sobre el proyecto *Gestión patrimonial y producción responsable como bases para el desarrollo social: implementación de un programa colaborativo de investigación, monitoreo y conservación entre el CURE y el INC*, que obra de fs. 86 a 158 del presente expediente.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01045.
MODALIDAD TELETRABAJO – PLANTEAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar el Reglamento de Teletrabajo y sus Anexos que obran de fs. 70 a 82, con las siguientes modificaciones realizadas en sala:-----
a) Artículo 5. Modalidades de teletrabajo, se modifica el punto 5.1, A), ii), que quedará redactado: “Particular: Las secciones que cuenten con mecanismos de gestión del teletrabajo con resultados positivos, podrán establecer una cantidad de días de teletrabajo semanal superior a la modalidad establecida en el inciso i) del presente literal, no debiendo superar 3 jornadas semanales de teletrabajo. Para la aplicación de este régimen, el INC definirá previamente los indicadores de resultado.”-----
b) Artículo 11. Dotación de medios, se modifica el inciso tercero del apartado 11.1, que quedará redactado: “El INC procurará atender las necesidades de equipos, hardware, software y servicios de los funcionarios para facilitar el teletrabajo. Sin embargo, esta provisión estará sujeta a la disponibilidad de recursos y aprobación de la autoridad competente.”-----
c) Artículo 19. Vigencia, se modifica el inciso 2º, que quedará redactado: “El INC definirá pautas de evaluación y realizará la evaluación del régimen de teletrabajo, no antes de los 9 meses de su entrada en vigencia, ni más allá de los 3 meses de finalizado el plazo de 12 meses referido. Realizado esto, se definirá la prórroga del presente; modificaciones/ajustes, o la suscripción de un nuevo acuerdo. Interín ello no suceda, mantendrá vigencia el presente régimen.”;-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de noviembre de 2023

ACTA N.º 5673

Pág. 4

d) Anexos (folio 80), Formulario N.º 1, Declaración Jurada, num. 2) Declaración de lugares donde se realizará el teletrabajo, quedará redactado: “Declaro los siguientes dos lugares como aquellos en los que quien firma desempeñará sus jornadas de teletrabajo, siendo los mismos de uso taxativo. En caso de cambiar debo comunicarlo con al menos 24 horas de anticipación a mi superior directo y al Departamento de Administración de Personal: (...)”.-----
2º) El ejercicio del teletrabajo queda supeditado a la coordinación de cada repartición con la Gerencia General, conforme lo dispuesto en el artículo 9.-----
3º) Encomendar a la Gerencia General, conjuntamente con las áreas y servicios competentes, la adopción de medidas para dar cumplimiento al artículo 14 del citado reglamento, en relación a las condiciones y recomendaciones de seguridad y salud del personal que teletrabaje.-----

- Resolución n.º 4 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 799.
COLONIA DOCTOR SILVIO ANGUILA
INMUEBLE N.º 628 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 42,0988 ha
I.P.: 146, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
OSCAR SILVA, C.I. N.º 3.961.579-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00781.
CURSO AUDITOR INTERNO GUBERNAMENTAL
DICTADO POR ENAP.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar a los funcionarios Ana Batovsky, Nancy Marquez, Mariana Paz, Elizabeth Pagella, Ana Laura Penino, Jorge Gallo, Mariana Idiarte y Natalia Gandolfo a acceder a la información institucional que requieran, a efectos de la elaboración del trabajo final para la aprobación del curso Formación Inicial de Auditor Interno Gubernamental; y a realizar entrevistas a funcionarios de Casa Central y Oficinas Regionales. -----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de noviembre de 2023

ACTA N.º 5673

Pág. 5

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00255.
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LAS OBRAS
SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)
OFICIO N.º 30/2023 DE 23/01/23.
SOLICITUD PARA ADQUIRIR EL PADRÓN
N.º 5.090 DE PAYSANDÚ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Pase a la División Notarial a efectos de continuar con las gestiones tendientes a efectivizar la venta del padrón n.º 13.226 (antes n.º 5.090 p) de la 4ª sección catastral de Paysandú a la Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado (OSE).-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59612.
PROCEDIMIENTO DE COBRO
Y ADEUDOS.

Con las constancias realizadas en el Considerando 2º de la presente resolución, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----
Aprobar en términos generales el procedimiento a seguir para la gestión del cobro de las deudas de los colonos, cuyo texto obra de fs. 247 a 259.-----

- Resolución n.º 8 -

PROCESO LLAMADO N.º 845.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 29, SUPERFICIE: 525,998 ha
I.P.: 62, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 960.500
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta la fracción n.º 29 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, al señor Fabricio Del Valle Montero, titular de la cédula de identidad n.º 5.302.220-1, y a la señora Camila Machado Do Canto, titular de la cédula de identidad n.º 5.048.075-1, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de noviembre de 2023

ACTA N.º 5673

Pág. 6

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01595.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 33, SUPERFICIE: 336,951 ha
I.P: 86, TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERAS
RENTA ANUAL: \$ 711.919 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N.º 34, SUPERFICIE: 370,362 ha
I.P: 75, TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERAS
RENTA ANUAL: \$ 528.051 (PAGO ANUAL)
PABLO ESTEBAN CARAM MURILLO, C.I. N.º 4.186.770-4,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Confirmar al señor Pablo Esteban Caram Murillo, titular de la cédula de identidad 4.186.770-4, como arrendatario de las fracciones núms. 33 y 34 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426.-----

2º) Acceder a lo solicitado por el colono, manteniéndose el vencimiento anual de la renta de la fracción.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01636.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 23B, SUPERFICIE: 383 ha
I.P.: 86, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 738.500 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO LA AMISTAD ASOCIACIÓN AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a La Amistad Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendataria de la fracción n.º 23B de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, un plazo hasta el 31/01/24 a efectos de: a) presentar un plan de explotación viable a juicio de la Oficina Regional de Artigas que contemple la definición de objetivos comunes, líneas de trabajo asociativas, organización del trabajo que avance en el manejo colectivo del ganado, equiparación de cupos y ajuste de carga; b) generar un



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de noviembre de 2023

ACTA N.º 5673

Pág. 7

proceso de mejora tecnológica y sistema de registros comunes y c) incorporar a un nuevo integrante al colectivo.-----
2º) Hágase saber a La Amistad Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada que de no dar cumplimiento a los lineamientos técnicos establecidos por el INC dentro del plazo establecido en el numeral precedente, el Directorio podrá rescindir el contrato de arrendamiento y adoptar las medidas judiciales que correspondan.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01602.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 58, SUPERFICIE: 20,9227 ha
I.P: 131, TIPIFICACIÓN: CAÑERA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 102.794 (PAGO ANUAL)
MANUEL ALBERTO MANTUANI PAGLIASSO,
C.I. N.º 2.619.276-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al señor Manuel Alberto Mantuani Pagliasso, titular de la cédula de identidad n.º 2.619.276-4, como colono arrendatario de la fracción n.º 58 de la Colonia España, inmueble n.º 383.-----

- Resolución n.º 12 -

PROCESO LLAMADO N.º 855.
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 11,24 ha
I.P.: 84, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 22.780
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 8 de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649, al grupo La Familia, integrado por los señores Analio Daniel Suárez Gonzalez, titular de la cédula de identidad n.º 3.149.287-6; Analio Daniel Suárez Ledesma, titular de la cédula de identidad n.º 4.972.258-2; Yonathan Andres Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 5.305.496-3; Adrián Simon Fernández González, titular de la cédula de identidad n.º 5.114.378-4; Nelson Sebastián Suárez Ledesma, titular de la cédula de identidad n.º 5.044.227-4, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de noviembre de 2023

ACTA N.º 5673

Pág. 8

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00761.

INMUEBLE N.º 547 (CANELONES)

FRACCIÓN N.º 26, SUPERFICIE: 16 ha

I.P.: 173, TIPIFICACIÓN: GRANJERA

RENTA ANUAL: \$ 277.487 (PAGO SEMESTRAL)

MAURICIO GONZALO ROCHA CARTALLA, C.I. N.º 5.008.109-2,

Y ANA CLAUDIA GONZÁLEZ RAMOS, C.I. N.º 5.037.820-3,

ARRENDATARIOS.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Enajenar la fracción n.º 26 del inmueble n.º 547, que se corresponde con el padrón n.º 33.798 (p) de la 10ª sección catastral de Canelones, a los señores Mauricio Gonzalo Rocha Cartalla, titular de la cédula de identidad n.º 5.008.109-2, y Ana Claudia González Ramos, titular de la cédula de identidad n.º 5.037.820-3, por un precio de USD 77.744, cuyo pago será financiado en la forma que se indica en la liquidación que obra a fs. 28 y 29 del presente expediente.-----

2º) Hágase saber a los colonos que disponen de un plazo de 90 días calendario a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución para suscribir la promesa de compraventa administrativa.-----

3º) Notifíquese a los colonos que una vez adquirida la fracción, deberán seguir cumpliendo con sus obligaciones como colonos, en tanto el predio continúa afectado al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de noviembre de 2023

ACTA N.º 5673

Pág. 9

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00723.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI
INMUEBLE N.º 400 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º AB2, SUPERFICIE: 61,5745 ha, I.P.: 56
FRACCIÓN N.º AB4, SUPERFICIE: 52,341 ha, I.P.: 56
FRACCIÓN N.º AB6, SUPERFICIE: 25,8621 ha, I.P.: 36
TIPIFICACIÓN: GANADERA
MIGUEL RAÚL CARRIQUIRY PENINO, C.I. N.º 1.111.307-8, Y
FRANCISCO JUSTO OTEGUI LESCOANO, C.I. N.º 1.136.274-4,
PROPIETARIOS, SOLICITUD PARA VENTA (ART. 70).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a los señores Miguel Carriquiry Penino, titular de la cédula de identidad n.º 1.111.307-8, y Francisco Otegui Lescano, titular de la cédula de identidad n.º 1.136.274-4, a enajenar las fracciones núms. AB2, AB4 y AB6 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, inmueble n.º 400, a la señora Oeberly Gianina Cancela Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 5.190.001-5, debiéndose presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00785.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI
INMUEBLE N.º 400 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 20, SUPERFICIE: 26,1107 ha
MABEL MIRYAM GIACOSA GARCIA, C.I. N.º 3.316.755-0,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar a la señora Mabel Miryam Giacosa García, titular de la cédula de identidad n.º 3.316.755-0, a transferir la fracción n.º 20 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, inmueble n.º 400, a su hija señora Romina Camacho, titular de la cédula de identidad n.º 4.861.304-1, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de noviembre de 2023

ACTA N.º 5673

Pág. 10

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00629.
INMUEBLE N.º 847 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 308,6896 ha
I.P.: 88, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 595.616 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO LA TAPERA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No confirmar al grupo La Tapera, integrado por los señores Christian Arami Barneche Custodio, Richard Ariel Peralta Oliveira, Enrique Javier Pedrin Castaño, Roby Alexis Torena Martínez, como colono arrendatario de la fracción n.º 4 del inmueble n.º 847.-----

2º) Otorgar al referido grupo un plazo hasta el 31/03/24 a efectos de: a) finalizar las gestiones para la conformación de la asociación agraria; b) presentar un plan de explotación con una proyección a 3 años que contemple la organización del trabajo, el avance en el manejo colectivo del ganado, la equiparación de cupos y la generación de un proceso de mejora tecnológica y sistema de registros comunes, en el marco del proyecto de Calidad de la Colonización.-----

3º) Hacer saber a los integrantes del grupo La Tapera que a efectos de desarrollar los lineamientos técnicos establecidos en numeral anterior, el INC está dispuesto a otorgar apoyo financiero para la contratación de asistencia técnica agronómica, mediante la línea de crédito vigente, en el marco del proyecto Calidad de la Colonización.-----

4º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y a la Oficina Regional de Durazno el seguimiento del emprendimiento y de los avances del plan de manejo del monte nativo, en coordinación con los servicios técnicos competentes, debiendo volver informado en la fecha establecida en el numeral 2º de la presente resolución.-



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de noviembre de 2023

ACTA N.º 5673

Pág. 11

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00753.
INMUEBLE N.º 589 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 95 ha
I.P.: 165, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 304.427 (PAGO SEMESTRAL)
JOSÉ AGUIAR HERNÁNDEZ, C.I. N.º 4.083.304-3,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Confirmar al señor José Aguiar Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 4.083.304-3, como colono arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 589.-----
2º) Incorporar como cotitular de la citada fracción al señor José Ignacio Aguiar Calero, titular de la cédula de identidad n.º 4.416.986-4.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00194.
COLONIA FERNANDO BACCARO
INMUEBLE N.º 542 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 502,7778 ha
I.P.: 80, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 623.702 (PAGO ANUAL)
CÉSAR MIGUEL RÍOS PEREIRA,
C.I. N.º 3.870.630-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Acceder a lo solicitado por el señor César Miguel Ríos Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 3.870.630-1, colono arrendatario de la fracción n.º 13 de la Colonia Fernando Baccaro, inmueble n.º 542, manteniéndose el vencimiento anual de la renta de la fracción.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de noviembre de 2023

ACTA N.º 5673

Pág. 12

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01057.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 56B, SUPERFICIE: 200,3000 ha
HUGO ENRIQUE SENISA MAKSIMCZUK,
C.I. N.º 2.667.875-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Enterado. Procédase a cargar en la cuenta del señor Hugo Enrique Senisa Maksimczuk, titular de la cédula de identidad n.º 2.667.875-6, la suma de 9 UR (nueve unidades reajustables) por concepto de gastos de administración, en razón de haber desistido de la compra de la fracción n.º 56B de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376.-----

2º) Pase al Departamento Cuentas de Colonos a dichos efectos.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00976.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 8C3, SUPERFICIE: 36,688 ha,
I.P.: 91, TIPIFICACIÓN: GANADERO-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 277.487 (PAGO SEMESTRAL)
ROBERTO MARCELO KNECHT MARTIN, C.I. N.º 3.407.695-6,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Modificar la resolución n.º 23 del acta n.º 5664 de fecha 30/08/23, que quedará redactada: -----

1º) Previa entrega al INC de la fracción n.º 83 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, enajenar el padrón n.º 8.842 de la 11ª sección catastral de Paysandú, que se corresponde con la fracción n.º 8C3 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, al señor Roberto Marcelo Knecht Martin, titular de la cédula de identidad n.º 3.407.695-6, por un precio de USD 443.463 (dólares estadounidenses cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres), cuyo pago será financiado.-----

2º) Hágase saber al colono que dispone de un plazo de 90 días calendario a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución para suscribir la promesa de compraventa administrativa.-----

3º) Notifíquese al colono que una vez suscrita la promesa de compraventa, deberá



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de noviembre de 2023

ACTA N.º 5673

Pág. 13

seguir cumpliendo con sus obligaciones como colono, en tanto el predio continúa afectado al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01238.
INMUEBLE N.º 541 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 248,2116 ha
I.P.:171, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 967.726 (PAGO ANUAL)
RICARDO WOLOSZYN, C.I. N.º 3.984.064-8,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Revocar el numeral 1º de la resolución n.º 23 del acta n.º 5660 de fecha 26/07/23. -----

2º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Ricardo Woloszyn, titular de la cédula de identidad n.º 3.984.064-8, que tiene por objeto la fracción n.º 1 del inmueble n.º 541, por un plazo de 5 años.-----

- Resolución n.º 22 -

PROCESOS CAMBIO DE TITULARIDAD NÚMS. 783 Y 784.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 8 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 78, SUPERFICIE: 48,0148 ha
I.P.: 68, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 84.471 (PAGO SEMESTRAL)
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA
INMUEBLE N.º 429 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 121, SUPERFICIE: 93,6053 ha
I.P.: 146, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 427.229 (PAGO SEMESTRAL)
JUAN LUIS LORDOGUIN DUBIKIN, C.I. N.º 3.046.579-3,
E INÉS CAROLINA FISHER PORRO, C.I. N.º 4.116.550-8,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar a los señores Juan Luis Lorduguin Dubikin, titular de la cédula de identidad n.º 3.046.579-3, e Inés Carolina Fisher Porro, titular de la cédula de identidad n.º 4.116.550-8, arrendatarios de las fracciones núms. 78 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 8, y 121 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 429, a transferir la titularidad de los predios a su nieto señor Javier Andrés Machuca Lorduguin, titular de la cédula de identidad n.º 4.809.416-6, quien



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de noviembre de 2023

ACTA N.º 5673

Pág. 14

deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas a los predios y de las sumas que se adeuden al INC por cualquier concepto, así como de cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas. -----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 23 -

PROCESO LLAMADO N.º 875.
INMUEBLE N.º 823 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 5,5 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 23.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 6 del inmueble n.º 823 al grupo Los Tres Hermanos, integrado por los señores Mario Alvez, titular de la cédula de identidad n.º 4.833.396-6; Oscar Gabriel Olvera, titular de la cédula de identidad n.º 5.062.793-7 y Raúl Olivera, titular de la cédula de identidad n.º 5.193.792-1, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01402.
COLONIA INGENIERA AGRÓNOMA CÁRMEN AMÉNDOLA
INMUEBLE N.º 442 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 27,1329 ha
I.P.: 136, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 101.745 (PAGO SEMESTRAL)
DIEGO MAURICIO PÉREZ PÉREZ,
C.I. N.º 3.587.430-3, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar al señor Diego Mauricio Pérez Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 3.587.430-3, como arrendatario de la fracción n.º 12 de la Colonia Ingeniera Agrónoma Carmen Améndola, inmueble n.º 442.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de noviembre de 2023

ACTA N.º 5673

Pág. 15

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00687.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 40,33 ha, I.P.: 114
GLADYS DEL LUJÁN MANSILLA,
C.I. N.º 2.918.146-9, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por la señora Gladys del Luján Mansilla, titular de la cédula de identidad n.º 2.918.146-9, propietaria de la fracción n.º 17 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432, manteniéndose lo dispuesto en la resolución n.º 58 del acta n.º 5633 de fecha 21/12/22. -----

2º) Otorgar a la colona un plazo hasta el 30/04/24 para presentar el contrato de arrendamiento firmado.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 1995-70-1-49949.
COLONIA ITALIA, INMUEBLE N.º 240 (SAN JOSE)
FRACCIÓN N.º 30, SUPERFICIE: 28,269 ha
I.P: 184, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 128,583 (PAGO SEMESTRAL)
WASHINGTON RODRÍGUEZ, C.I. N.º 3.687.607-3,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Washington Fernando Rodríguez Umpiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 3.687.607-3, que tiene por objeto la fracción n.º 30 de la Colonia Italia, inmueble n.º 240.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de noviembre de 2023

ACTA N.º 5673

Pág. 16

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01858.
COLONIA ITALIA, INMUEBLE N.º 411 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 89B1, SUPERFICIE: 7,7241 ha
I.P: 187, TIPIFICACIÓN: LECHERA
BRUNO NICOLÁS MARTÍN RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.442.758-1,
Y HUGO DANIEL MARTÍN RODRÍGUEZ, C.I. N.º 2.513.429-6,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a los señores Bruno Nicolás Martín Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.442.758-1, y Hugo Daniel Martín Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 2.513.429-6, como arrendatarios de la fracción n.º 89B1 de la Colonia Italia, inmueble n.º 411.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01917.
INMUEBLE N.º 414 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 94,5749 ha
I.P: 161, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 515.198 (PAGO SEMESTRAL)
MARÍA VALENTINA SCHETTINI RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.250.952-7,
Y LEONEL MARTÍN SILVA GABARROT, C.I. N.º 4.032.253-5,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) No confirmar a los señores Leonel Martín Silva Gabarrot, titular de la cédula de identidad n.º 4.032.253-5, y María Valentina Schettini Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.250.952-7, como arrendatarios de la fracción n.º 4 del inmueble n.º 414. -----
2º) Intimar a los referidos colonos la residencia en la fracción n.º 4 antes del 31/12/23. -----
3º) Vencido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado.-----
4º) Encomendar a la Oficina Regional de Tarariras la apertura de un expediente para la tramitación de la regularización de la titularidad de la fracción n.º 9 del inmueble n.º 414.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de noviembre de 2023

ACTA N.º 5673

Pág. 17

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01426.
COLONIA FRANCISCO ENCARNACIÓN BENÍTEZ
INMUEBLE N.º 683 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 4 SUPERFICIE: 117,1469 ha
I.P.: 222, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 804.508 (PAGO SEMESTRAL)
WALTER BACIGALUPE, C.I. N.º 3.915.611-7, Y
VALERIA MARCHETTI, C.I. N.º 4.277.084-9,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar a los señores Walter Hugo Bacigalupe Guapura, titular de la cédula de identidad n.º 3.915.611-7, y Valeria Ethel Marchetti Balbis, titular de la cédula de identidad n.º 4.277.084-9, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 4 de la Colonia Francisco Encarnación Benítez, inmueble n.º 683, por un plazo de 5 años.
- 2º) Reaplicar el pago realizado con fecha 10/07/23 por la suma de USD 2.355, a las cuotas vencidas del crédito otorgado.-----
- 3º) Dar por abonada la entrega inicial para la refinanciación de deuda en unidades indexadas, con fecha valor 12 y 13 de julio de 2023, y suscribir con los colonos un convenio por la deuda vencida, pagadero en 60 cuotas mensuales según el procedimiento de cobro vigente, debiendo además abonar las rentas a devengarse.--
- 4º) A partir del 30/11/23, exigir a los colonos la suscripción de una orden de retención mensual en la industria que cubra las cuotas del convenio y las rentas a devengarse.
- 5º) Hágase saber a los colonos que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de noviembre de 2023

ACTA N.º 5673

Pág. 18

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00034.
INMUEBLE N.º 713 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 653,3888 ha
I.P.: 54, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 619.547 (PAGO SEMESTRAL)
LOS CACIQUES ASOCIACIÓN AGRARIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Enterado de la desvinculación del señor Lázaro Mederos, titular de la cédula de identidad n.º 3.484.405-2, de Los Caciques Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 713.-----
- 2º) Aceptar la integración de la señora Carmen Lorena Ferre Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 4.408.593-1, a la referida asociación agraria, la cual quedará conformada con los señores: Milton do Canto, titular de la cédula de identidad n.º 4.409.983-3, Julia Núñez, titular de la cédula de identidad n.º 4.560.806-7 y Carmen Lorena Ferre Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 4.408.593-1.-----
- 3º) Otorgar a Los Caciques Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada un plazo hasta el 15/02/24 para la presentación de un plan de explotación que contemple nuevos acuerdos de trabajo y el uso de la fracción por parte de los integrantes/núcleos familiares.-----
- 4º) Encomendar a la Oficina Regional de Tacuarembó y al Departamento Experiencias Asociativas el análisis de la pertinencia de integración de un beneficiario adicional al emprendimiento.-----
- 5º) Vencido el plazo establecido en el numeral 3º), vuelva informado.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00915.
COLONIA ITALIA, INMUEBLE N.º 19 (SAN JOSÉ)
FRACCIONES NÚMS. 36A4 Y 36A1
FAMILIA SELLANES RAMENGGI,
COLONOS PROPIETARIOS. SOLICITAN APROBACIÓN
DEL PROYECTO PARTICIONARIO SUCESORIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar la subdivisión del padrón n.º 4.926 de la 6ª sección catastral de San José, con las características de la realizada en infracción.-----
- 2º) Pase al Departamento Agrimensura a efectos de confeccionar un nuevo plano y, cumplidos los trámites que correspondan, proceder a su registración ante la DNC.----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de noviembre de 2023

ACTA N.º 5673

Pág. 19

3º) Cumplido lo establecido en el numeral precedente, autorizar la partición de origen sucesorio de los padrones resultantes, según lo solicitado por los interesados en su nota de fecha 10/05/23.-----

4º) Hágase saber a la familia Sellanes Ramenghi que los padrones resultantes de la subdivisión del padrón n.º 4.926 de la 6ª sección catastral de San José continúan afectados al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00135.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 244,782 ha
MARÍA CECILIA DOS SANTOS ARBIZA,
C.I. N.º 3.313.454-3, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a la solicitud presentada por la señora María Cecilia Dos Santos Arbiza en tanto no resulta de aplicación en su caso la excepción prevista en el artículo 358 de la ley n.º 19.889 (LUC) que dió nueva redacción al literal B) del artículo 61 de la ley n.º 11.029.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01817.
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO
ESPECIALIZADO, ESCALAFÓN D, GRADO 10, NIVEL 1,
PARA DESEMPEÑARSE EN EL DEPARTAMENTO
INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar el perfil del cargo a proveer en el Escalafón D, Especialista, Grado 10, Nivel 1, con destino al Departamento Infraestructura y Soporte Informático, cuyo texto obra a fs. 1 a 2 del presente expediente.-----
2º) Realizar una consulta a los funcionarios del INC a efectos de determinar si existen candidatos que cumplan con el perfil aprobado en el numeral precedente y que se encuentre interesados en participar de un concurso interno de oposición y méritos. -----
3º) En caso de existir interesados que cumplan con el perfil aprobado, realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para su provisión, para desempeñar funciones en el Departamento Infraestructura y Soporte Informático.-----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de noviembre de 2023

ACTA N.º 5673

Pág. 20

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01391.

LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO ESPECIALIZADO, ESCALAFÓN D, GRADO 10, NIVEL 1, PARA EL ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el perfil del cargo a proveer en el Escalafón D, Especialista, Grado 10, Nivel 1, con destino al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo, cuyo texto obra a fs. 5 y 6 del presente expediente.-----

2º) Realizar una consulta a los funcionarios del INC a efectos de determinar si existen candidatos que cumplan con el perfil aprobado en el numeral precedente y que se encuentre interesados en participar de un concurso interno de oposición y méritos.-----

3º) En caso de existir interesados que cumplan con el perfil aprobado, realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para su provisión, para desempeñar funciones en el Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo.---
Ratiffcase.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00758.

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO, DIVISIÓN CONTADURÍA, DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIONES. TRASPOCIONES EJERCICIO 2023.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar la siguiente trasposición en el Presupuesto Operativo y de Inversiones del INC correspondiente al ejercicio 2023:-----

Grupo reforzado	Disponibilidad del reforzado	Grupo reforzante	Disponibilidad del reforzante	Importe de la trasposición al reforzado
101/1.1	481.198,86	101/2.6	707.994,91	200.000
101/1.3	17.708,73	101/2.6	707.994,91	40.000
101/1.9	36.665,80	101/2.6	707.994,91	30.000
102/2.7	36.550,18	102/7.4	219.119	219.119
202/001/1.3	79.200	202/001/1.1	3.098.263,03	300.000



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de noviembre de 2023

ACTA N.º 5673

Pág. 21

Denominaciones:

Programa 101 – Dirección y Administración Central

Programa 102 – Administración Regional

Programa 202/001 – Acondicionamiento de Fracciones y Colonias

Subgrupo 1.1 – Productos alimenticios, agropecuarios y forestales

Subgrupo 1.3 – Productos de papel, libros e impresos

Subgrupo 1.9 – Otros bienes de consumo

Subgrupo 2.6 – Tributos, seguros y comisiones

Subgrupo 2.7 – Servicios para mant., reparaciones menores y limpieza

Subgrupo 7.4 – Partidas a re aplicar

2º) Cúrsese la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01785.

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO**

RESUELVE (con 4 votos):-----

Ad referéndum del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adjudicar la Licitación Abreviada Ampliada n.º 04/2023 a la empresa Darkinel Sociedad Anónima, para la adquisición de hasta 3 vehículos Alternativa Mazda CX-30 2.0 Core a un precio CIF unitario de USD 24.900 exento de IVA.-----

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 1992-70-1-28480

COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES.

MODIFICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN Y

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS PARA SU INTEGRACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Revocar el inciso 1º de la resolución n.º 18 del acta n.º 5651 de fecha 31/05/23, que quedará redactado: 1º) Realizar las siguientes modificaciones al reglamento de la Comisión Asesora de Adjudicaciones: a) la Comisión Asesora de Adjudicaciones estará integrada por tres miembros permanentes con sus respectivos suplentes, uno en representación de las divisiones Jurídica y Notarial, uno en representación del Área Desarrollo de Colonias y uno en representación de la División Contaduría, así como de un miembro eventual representante de la unidad que solicita la adquisición, cuando se trate de elementos de uso exclusivo de la misma y carezca de representación permanente, debiendo los funcionarios tener dos años de antigüedad



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de noviembre de 2023

ACTA N.º 5673

Pág. 22

en el INC; b) los miembros suplentes deberán ser representantes de la respectiva oficina a suplantar; c) el integrante permanente de la División Contaduría o su suplente, serán los responsables de la citación de la referida comisión.-----

2º) Designar para integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones como miembros permanentes a los siguientes funcionarios: a) por las Divisiones Jurídica y Notarial a la escribana Cecilia Rivas (titular) y a la doctora Natalia Gandolfo (suplente); b) por el Área Desarrollo de Colonias a las economistas Angela Garofali (titular) y Gabriela Escuder (suplente); por la División Contaduría a la contadora Mariana Idiarte (titular) y al contador Jordan Malacrida (suplente); c) un miembro eventual representante de la unidad que solicita la adquisición, cuando se trate de elementos de uso exclusivo de la misma y carezca de representación permanente, debiendo los funcionarios tener dos años de antigüedad en el INC.-----

2º) El integrante permanente de la División Contaduría o su suplente serán los responsables de la citación de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-----

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00218.

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA OCUPAR UN CARGO EN EL ESCALAFÓN
C, ADMINISTRATIVO V, GRADO 10, NIVEL 1 PARA
LAS OFICINAS REGIONALES DE DURAZNO Y RÍO NEGRO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados a las funcionarias Ing. Agr. Andrea Cabrera (presidente), Sra. Lorena Riera, Sra. Valeria Calo y Sra. Ana María Baraybar (suplente).-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01991.

INMUEBLE N.º 941 (ROCHA)
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar la propuesta de fraccionamiento del inmueble n.º 941 del departamento de Rocha, de acuerdo al croquis elaborado por la División Planificación de la Colonización que luce a fs. 12 del presente expediente.-----

2º) Destinar la fracción n.º 1 del inmueble n.º 941, con una superficie de 118,7 ha, IP 106 y tipificación ganadera-lechera, para el desarrollo de una unidad productiva lechera. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de noviembre de 2023

ACTA N.º 5673

Pág. 23

3º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 941, con una superficie de 249,8 ha, IP 97 y tipificación ganadera, con destino a la instalación de una unidad de producción asociativa, dirigido a grupos conformados por jóvenes rurales, en el marco del programa *Oportunidades para Jóvenes*.-----

4º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 941, con una superficie de 296,5 ha, IP 62 y tipificación ganadera, con destino a la instalación de una unidad de producción familiar, dirigido a pequeños productores familiares ganaderos con problemas de escala y/o tenencia de la tierra y asalariados rurales capitalizados (con capital y/o ganado en propiedad), priorizándose las propuestas conformadas por parejas jóvenes con menores a cargo.-----

5º) Encomendar al Área Desarrollo de Colonias, en coordinación con la Oficina Regional de Lavalleja, las siguientes acciones: a) buscar alternativas para el acondicionamiento de las viviendas existentes en las fracciones; b) recabar presupuestos para realizar el alambrado perimetral lindero entre la fracción n.º 1 y la parte de la fracción n.º 2 ubicada en el actual padrón n.º 639; c) recabar presupuestos para realizar la electrificación de las fracciones núms. 2 y 3.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE: 2019-70-1-00327.

COLONIA PTE. JORGE PACHECO ARECO

INMUEBLE N.º 518 (TACUAREMBÓ)

FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 444 ha

I.P.: 105, TIPIFICACIÓN: GANADERA

EMPLEADOS QUE SUEÑAN VIVIR CAMPO AARL

ARRENDATARIA, SOLICITUD DE COLABORACIÓN

PARA CONSTRUIR VIVIENDA, GALPÓN Y POZO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Solicitar a MEVIR la presupuestación de un galpón ganadero para su instalación en la fracción n.º 4 de la Colonia Presidente Jorge Pacheco Areco, inmueble n.º 518.----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de noviembre de 2023

ACTA N.º 5673

Pág. 24

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00032.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 78, SUPERFICIE: 19,7063 ha
I.P.: 109, PADRÓN N.º 55.436
WILSON FIGUEREDO, ARRENDATARIO.
FRACCIÓN N.º 79, SUPERFICIE: 20,9477 ha
I.P.: 109, PADRÓN N.º 55437
ANGEL BONIFACIO Y SILVIA BONIFACIO,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Modificar el trazado de la línea divisoria entre las fracciones núms. 78 y 79 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, de acuerdo al croquis que obra a fs. 98 del presente expediente.-----
- 2º) Hacer saber a los titulares de ambos predios que en caso de construir el alambrado perimetral en el presente año, están autorizados a acreditar el 100% del monto invertido en la cuenta de la renta con vencimiento 2023.-----
- 3º) Una vez completada la línea divisoria, encomendar al Departamento Agrimensura la mensura de los predios y el ajuste de las superficies resultantes.-----

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01453.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 8B, SUPERFICIE: 193 ha
I.P.: 139, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – GANADERA
PADRÓN N.º 4735 RURAL
WILSON EMILIANO DIAZ JACQUES, C.I N.º 3.783.734-9, Y
CAROLINA GISSELLE TABAREZ LEYES, C.I. N.º 2.888.772-3,
ARRENDATARIOS, SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
PARA REALIZAR APARCERÍA DE ARROZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar a los señores Wilson Emiliano Díaz Jacques, titular de la cédula de identidad n.º 3.783.734-9, y Carolina Gisselle Tabárez Leyes, titular de la cédula de identidad n.º 2.888.772-3, a realizar un cultivo de 45 ha de arroz en aparcería con el señor Joao Domínguez, en la fracción n.º 8B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, debiendo abonar al INC el valor de 8,45 bolsas de arroz SSL por hectárea efectivamente plantada.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de noviembre de 2023

ACTA N.º 5673

Pág. 25

2º) Suscribir con el señor Joao Domínguez un contrato por el suministro de agua de la represa ubicada en la fracción n.º 8B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, para el riego de 45 ha de arroz, por el plazo de tres años a partir de la zafra 2023-2024, por un precio de 13 bolsas de arroz SSL por hectárea efectivamente plantada, por concepto del recurso productivo agua.-----

3º) El señor Joao Domínguez deberá presentar en el INC el plan de uso y manejo de suelos y aguas correspondiente, con la debida autorización del MGAP.-----

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00770.
INMUEBLE N.º 711 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 2A, SUPERFICIE: 83 ha
I.P.: 49, TIPIFICACIÓN: GANADERA
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 11 ha
I.P.: 114, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
JEAN PAUL COUSIN DE BURBURE
SOLICITA COMPRA DE PARTE DEL PREDIO
PARA EMPRENDIMIENTO TURÍSTICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Hágase saber al señor Jean Paul Cousin de Burbure que no es posible acceder a su solicitud de fraccionamiento y compra del inmueble n.º 711, en razón de que las fracciones ya se encuentran adjudicadas en arrendamiento a grupos de productores, y que, además, la venta de la zona que propone adquirir limitaría el potencial agropecuario y capacidad productiva del predio.-----

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00219.
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ
INMUEBLE N.º 399 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 32,2818 ha
PADRÓN RURAL N.º 30.153
ELENA MARÍA SAINT, D.N.I ARGENTINO N.º 5.543.170,
MARINA VICTORIA MARÍA SAINT,
D.N.I ARGENTINO N.º 11.478.931, PROPIETARIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Modificar el numeral 1º de la resolución n.º 33 del acta n.º 5631 de fecha 07/12/22, estableciendo el valor de tasación del padrón n.º 30.153 de la 3ª sección catastral de Maldonado, con una superficie de 32,2818 ha, que se corresponde con la fracción n.º 2 de la colonia Victoriano Suárez, inmueble n.º 399, en la suma de USD 23.776



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de noviembre de 2023

ACTA N.º 5673

Pág. 26

por hectárea, resultando un monto total de USD 767.532,07 (dólares estadounidenses setecientos sesenta y siete mil quinientos treinta y dos con siete centavos). -----

- Resolución n.º 46 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01649.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 79A, SUPERFICIE 690,2341 ha
PATRICIA DURAN HORTA, PROPIETARIA.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Disponer el pago de la suma de USD 3.385.598,26 (dólares estadounidenses tres millones trescientos ochenta y cinco mil quinientos noventa y ocho con 26/100) a la señora Patricia Duran Horta, para la adquisición del padrón n.º 8.236 de la 11ª sección catastral del departamento de Paysandú, que se corresponde con la fracción n.º 79A de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger. inmueble n.º 377.-----
Ratifícase.-----